

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO X

La Paz, miércoles 31 de marzo de 1909

Nº. 2.560

CENTRO COMERCIAL—Programa aprobado por el Directorio de esta Sociedad, para la celebración del Centenario del 16 de Julio de 1809.

Art. 1º—El Centro Comercial concurrirá a la solemnización del Centenario de la Revolución del 16 de Julio de 1809, organizando una sesión solemne.

Art. 2º—En dicha sesión se leerán tres conferencias sobre los siguientes temas:

1º—Desarrollo del comercio en Bolivia, durante el período de 1809 a 1909.

2º—Estado histórico y crítico sobre la moneda y el cambio internacional en Bolivia.

3º—La industria en Bolivia. Su desarrollo en el período de 1809 a 1909.

Art. 3º—Para la presentación de las conferencias anteriores, se llama a un concurso en el que podrán tomar parte tanto los ciudadanos nacionales cuanto los extranjeros.

Los concursantes presentarán sus trabajos hasta el 15 de junio próximo, trabajos que serán sometidos al fallo de un jurí compuesto de tres ciudadanos meritorios extraños al Centro que designará la Comisión encargada de realizar este programa. El Jurí pronunciará su dictamen en el término de quince días.

Art. 4º—Las conferencias que en concepto del jurí sean las mejores, serán las que se lean en la sesión solemne y sus autores serán premiados en el mismo acto, con medallas de plata y diplomas. La Comisión reglamentará posteriormente este punto.

Art. 5º—Concurrirá igualmente a un concurso, para la presentación de un texto sobre Geografía Comercial y otro sobre Química Comercial; ambos trabajos serán premiados con diploma y medalla de oro. La presentación de dichos textos se hará en la sesión solemne a que se refiere el artículo 1º y después que hayan sido calificados en primer término por el jurí a que se refiere este programa.

Art. 6º—Se otorgarán tres premios consistentes en medallas de plata y diplomas de honor, a los socios del Centro que en su calidad de empleados y comerciantes, hayan mayor tiempo de servicios prestados en el ramo, con laboriosidad, honradez y competencia. La calificación anterior se hará por una subcomisión nombrada por la comisión central y que se compondrá de socios que no sean empleados de comercio. Estos premios se entregarán a los que resulten acreedores, en la sesión solemne.

Art. 7º—El Centro depositará una corona en el acto de la inauguración del monumento a Murillo y concurrirá a la procesión cívica con un carro alegórico.

Art. 8º—Para los gastos que demande la ejecución de este programa, se vota la cuota extraordinaria de Bs. 5, obligatoria para los socios activos y pasivos y se invitará a los honorarios a contribuir en la forma que estimen conveniente.

Salón del Centro Comercial a 20 de febrero de 1909.

VICENTE APARICIO
Presidente del Centro Comercial.

PEDRO TERRAZAS
Secretario General.
1 m. M. 6.

DESDE hoy 4 del presente y hasta nuevo aviso, los trenes de pasajeros entre Arquipa, Puno y Cuzco, correrán como sigue. Salen de Arquipa a Puno: lunes, miércoles y viernes. Salen de Puno a Arquipa: martes, jueves y sábado. Salen de Juliaca a Cuzco: lunes, miércoles y viernes. Salen de Cuzco a Juliaca: martes, jueves y sábado. Salen de Juliaca a Puno: miércoles y viernes. Salen de Puno a Juliaca: jueves y sábado. Salen de Juliaca a Cuzco: viernes y sábado. Salen de Cuzco a Juliaca: sábado y domingo. Salen de Juliaca a Puno: domingo y lunes.

LA EMPRESA
Rigoberto Iturri
Y
DEMETRIO ITURRI
ABOGADOS

Atienden sus servicios profesionales. Horas de consulta, de 9 a 11 a. m. y de 12 a 4 p. m. Chiriquí, casa de los señores. 1 m. E. 16.

DIBUJANTE—Práctico para toda clase de copias de planos, ofrece sus servicios y estricto cumplimiento en sus trabajos. Referencias en esta misma imprenta.

MARMOLERÍA SAN JOSÉ—Desde esta fecha, queda abierta la antigua Marmolería San José, para servir al público en general, en todos los trabajos concernientes al ramo, especialmente en el de lapidas.

Puntualidad como siempre. Dirección: calle Graneros Nos 50 y 52, cerca a la capilla del Buen Pastor.

ALDÓN LAGUNA.
3 m. E. 12

OFICIAL—Se hace saber a los comerciantes en tabaco producidos dentro del departamento, y productores de adiciones con materia prima nacional, que no habiéndose presentado póstero a la licitación de estos impuestos, su recaudación ha sido encomendada a la Gerencia de la empresa licitadora del impuesto sobre la coca, debiendo obtenerse en consecuencia de esta oficina 6 sus dependencias las guías de abono del impuesto para el tránsito libre de los referidos productos.

Los dominantes tendrán opción al 50 % sobre las cantidades que se decomiensen.

La Paz, 1º de enero de 1909.
HÉCTOR LOHNI.
Adm. del Tesoro Público.

90 v. 2504

ENCARRACIÓN Antequera de Romecín (Q. D. G.)

ruegan a sus amistades y personas piadosas, asistir a las misas gregorianas, que en sufragio de su alma se celebrarán en el templo de la Compañía, a las 7 a. m. desde el día jueves 25.

Será favor que comprometerá su eterna gratitud.

30 v. 2541

EN VENTA—56,000 hectáreas de terrenos baldíos, situados en la provincia de Chiguitos del departamento de Santa Cruz.

La persona que desee comprarlas que se dirija a Arturo Borda, a la Paz, calle Linares No. 13.

1 m. M. 7

EN ALQUILER—Habitaciones amuebladas. A media cuadra de la plaza principal.

Junio 13.
15 v. 2548

UNICOS y exclusivos depósitos de estos cigarrillos para esta ciudad y provincias: Calle Sagárnaga Nos. 56 y 58, casa del señor Ricardo Clavel.

3 m. M. 4

PREVENCIÓN—Como apoderado que soy del señor José Manuel Braun, prevengo a las personas que tengan interés en comprar la mina de cobre denominada "Tiviña" en el mineral Chacavilla, cantón Curaguara, provincia de Sicasica, que el señor José M. Braun es representante de la cuarta parte de dicha mina y que por lo tanto, no se puede celebrar ningún contrato sin su intervención. Para cualquier arreglo sobre estos intereses pueden dirigirse directamente al señor Braun en Lima 6 por conducto mío.

La Paz, marzo 5 de 1909.

JORGE SAENZ.
30 v. 2541

GRAN NOVEDAD—Para la sociedad paceña. El que suscribe ofrece abrir el día sábado 6 del presente, un nuevo local de distribución en la Calle Comercio No. 67 y 69, en la que hallarán un novísimo y hermoso surtido de cortes, para caballeros de elegancia y a gusto del cliente.

El que ocupe dicha casa, quedará satisfecho de las garantías que ella le ofrece, como así también de su trabajo y de la calidad de las telas.

LUIS ISOLABELLA.
1 m. M. 6.

OFREZCO—Un departamento amueblado, para caballeros con puerta independiente sobre la calle. Propio para extranjero.

Pichincha 12.
6 v. 2559

Esther Gutiérrez de Pando

MATRONA

Calle Loayza Nº 63 y 65, frente a la iglesia de San Juan de Dios. 1 m. M. 2

Daniel B. Zapata, Notario de 1ª clase, ha trasladado su oficina a la calle Chirinos No. 88, al lado del Banco Transatlántico. Despacho cumplido, horas de oficina: de 7 a. m. a 11 y de 12 m. a 5 p. m.

1909
Almanaque
Tip. Victoria
Por Mayor
Cotón, 17 y 18

JOSÉ M. INDABERTU—Profesor de música y afinador de pianos, ofrece sus servicios profesionales. Especialidad en reconstrucción y afinación de pianos. Se encarga de la compra y venta de todo instrumento musical.

Calle Yanacocha No. 172.
La Paz, 15 de enero de 1908.
3 m. E. 16

Ezequiel Romecín C., esposo, los hijos, padres, hermanos y demás deudos de la que fué señora

Encaración Antequera de Romecín (Q. D. G.)

ruegan a sus amistades y personas piadosas, asistir a las misas gregorianas, que en sufragio de su alma se celebrarán en el templo de la Compañía, a las 7 a. m. desde el día jueves 25.

Será favor que comprometerá su eterna gratitud.

30 v. 2541

EN VENTA—Por motivo de viaje, se venden dos casas, situadas en la calle de la Recoleta No. 100 y 123, esta última forma esquina con la calle de los Molinos. Por menores, con el propietario, que vive en la casa No. 100.

12 v. 2549

ALQUILER—Se alquilan dos chalets en la Avenida Arce, con 6 sin muebles. Verso con el propietario.

ISAAC G. EDUARDO.
1 m. M. 9.

JOSÉ M. de ACHA—Compra y vende acciones de Banco, Letras Hipotecarias, acciones de cervecerías, de minas, etc., etc. Diríjase a Cochabamba.

1 a M. 8

DELICIOSO JEREZ—Vino especial para enfermos y convalecientes. Bodegas del Excmo. señor Conde de Pries Málaga, se vende solo en la "Botica de los Lucas".

Calle Lugavi Nº 13 y 15
m. 3-M 5

FRANCISCO MOLINA Y P.—Subdirector del Conservatorio Nacional de Música.

Pone en conocimiento del público que desde la fecha firmará F. MOLINA Y PRIETO

La Paz, marzo 22 de 1909.
8 v. 2553

SE ARRIENDAN—Piezas amuebladas con pensión, a media cuadra de la plaza principal, en casa respetable para caballeros solos.

Cocina extranjera y del país—mesa, pensión mensual desde 50 a 70 Bs. Servicio esmerado. B. ILLIVAN 25.

15 v. 2553

SE ALQUILAN—Depósitos para mercaderías, cómodos y con patio espacioso. Referencias calle Ayacucho, Nº 19.

4 v. 2558

ORNAMENTOS DE IGLESIA. Blas Orrico, pone en conocimiento de su respetable clientela, que el mes de marzo próximo, estará de regreso a esta culta capital, trayendo de Europa un novísimo y hermoso surtido de ornamentos y muchos otros artículos destinados al Culto Divino.

La Paz, enero 6 de 1909.
3 m. E. 8

En venta—Un lote de terreno en Sopocachi. Para tratar de precio, en esta imprenta.

D. R. EDUARDO RODRIGUEZ V.

ABOGADO

Correo: casilla 350 Teléfono 107 Rufo y domicilio, "Chirinos", 119

SE ALQUILAN—Dos habitaciones amuebladas, elegantes y muy baratas, situadas en la calle Sucre No. 74. Tratar en la casa N.º 68 calle Ayacucho altos.

1 m. M. 4

EN la casa N.º 25 de la calle Figueroa se recibe bestias a manutención, a precios relativamente módicos, garantizando el buen cuidado y engorde.

La Paz, 1º de marzo de 1909

PROFESORA

AVISO MUNICIPAL

La H. Junta Municipal de Unión, en su sesión de 2 del mes en curso, ha resuelto llamar a una profesora de niñas, para esta sección municipal, con el haber mensual de Bs. 100. Las postulantes deberán dirigirse a la presidencia de la Junta, adjuntando certificado de estar matriculadas en el Registro de profesores. Previa calificación que se hará de estos certificados, la Junta subvencionará con Bs. 50 para la traslación de la que resulte aceptada.

Unica, marzo 3 de 1909.

BERNABÉ P. JIRALDEZ,
Secretario.

30 v. 2543

EN VENTA—Por motivo de viaje, se venden dos casas, situadas en la calle de la Recoleta No. 100 y 123, esta última forma esquina con la calle de los Molinos. Por menores, con el propietario, que vive en la casa No. 100.

12 v. 2549

ALQUILER—Se alquilan dos chalets en la Avenida Arce, con 6 sin muebles. Verso con el propietario.

ISAAC G. EDUARDO.
1 m. M. 9.

JOSÉ M. de ACHA—Compra y vende acciones de Banco, Letras Hipotecarias, acciones de cervecerías, de minas, etc., etc. Diríjase a Cochabamba.

1 a M. 8

DELICIOSO JEREZ—Vino especial para enfermos y convalecientes. Bodegas del Excmo. señor Conde de Pries Málaga, se vende solo en la "Botica de los Lucas".

Calle Lugavi Nº 13 y 15
m. 3-M 5

FRANCISCO MOLINA Y P.—Subdirector del Conservatorio Nacional de Música.

Pone en conocimiento del público que desde la fecha firmará F. MOLINA Y PRIETO

La Paz, marzo 22 de 1909.
8 v. 2553

SE ARRIENDAN—Piezas amuebladas con pensión, a media cuadra de la plaza principal, en casa respetable para caballeros solos.

Cocina extranjera y del país—mesa, pensión mensual desde 50 a 70 Bs. Servicio esmerado. B. ILLIVAN 25.

15 v. 2553

SE ALQUILAN—Depósitos para mercaderías, cómodos y con patio espacioso. Referencias calle Ayacucho, Nº 19.

4 v. 2558

BANCO DE CHILE Y ALEMANIA

Oficina principal: Hamburgo

Sucursales
Valparaíso-Santiago-Concepción-Temuco
Antofagasta, Valdivia y Victoria

Banco de Chile y Alemania—Sección Boliviana
La Paz-Ayacucho, Nos. 36, 38, 40 y 42, almanaque que ocupan antes el Sr. Carlos R. Flores—Oruro-Calle La Plata, esquina Junín.

Efectúa todas las operaciones bancarias, tales como préstamos, depósitos fijos de letras de cambio sobre las plazas principales, libranzas de cuentas, comisiones, etc., etc.

Cotizaciones y tipo de intereses, conforme con las tabillas que se dan diariamente en la oficina.

Además en la sección

CAJA DE AHORROS
que está a disposición del público, se reciben depósitos desde la suma de Bs. 10 hasta Bs. 5,000 ganando el interés de cinco por ciento anual, siempre que estos depósitos permanezcan en el Banco, por lo menos 6 meses.

Para acumular sumas menores de Bs. 10 el Banco facilita a sus clientes alcancías de ahorros.

Las condiciones están contenidas en los respectivos prospectos

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni

Capital pagado..... Bs. 6,000,000.—

RESERVAS:
Fondo de Reserva..... Bs. 621,840.80—

« « Previsión..... « 154,140.75—

« para futuros dividendos « 172,972.27 « 948,962.82

Bs. 6,948,962.82

Tasas de intereses y comisiones que desde esta fecha rigen en la oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA
Sobre depósitos a la vista y en cuenta corriente, 3 % anual

A tres meses plazo..... 3 1/2 % «

A seis meses plazo..... 4 % «

A nueve meses plazo..... 5 % «

A doce meses plazo..... 6 % «

EL BANCO COBRA
Sobre Préstamos..... 11 % «

« Descuentos de Documentos..... 10 % «

« Contratos con Pacto de retroventa..... 10 % «

COMISIONES
Sobre cobro de documentos y remisión de fondos al Exterior..... 1/2 % «

Sobre avances de créditos en cuenta corriente..... 1/2 % «

Sobre depósitos en custodia: encargándose el Banco del cobro de cupones y dividendos y de la remisión de fondos a los interesados..... 1 por mil semestral.

La Paz, marzo 1º de 1909.

Banco de Bolivia y Londres

Capital autorizado..... £ 1,000,000

Capital pagado..... « 80,000

HASTA NUEVO AVISO REGIRA LA SIGUIENTE

TARIFA DE INTERESES:

MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y a la vista..... 3 % anual

A tres meses..... 4 % id

A seis meses..... 5 % id

A nueve meses..... 5 % id

A doce meses..... 6 % id

SOBRE CRÉDITOS COBRA:
Avances en cuenta corriente..... 10 % anual

Descuentos de Letras y otras obligaciones..... 9 % id

Préstamos..... 11 % id

Id con pacto de retroventa..... 9 % id

COMISIONES:
Sobre cobranzas y remisión de fondos..... 1/2 % id

Sobre depósitos en custodia..... 1/2 % Semestral

Id de títulos, encargándose el Banco del cobro de cupones y dividendos y del envío de los fondos a los interesados..... 1 % id

La Paz, febrero 3 de 1909

Fierro doble T para Construcciones

De 5 1/2 6, 7, 8 y 10 metros

ACABAN DE REGIBIR—

Serdes Kommert y Cia.

15 v. 2549

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, 31 DE MARZO DE 1909

Fisiología del crédito

Todas las ciencias se encuentran hoy muy lejos del punto de partida. Para usar el lenguaje de la biología, diremos: todas las ciencias han evolucionado.

Cada una tiene su fundamento, no en las falsas y vagas analogías que tanto proporcionaron un antaño a los conocimientos humanos, sino en las semejanzas, en las repeticiones elementales y verdaderas, infinitesimales, que determinan el carácter cuantitativo de cada disciplina científica.

Ha pasado pues el período de las alegorías, que en el origen de toda ciencia como de toda literatura, explicaban los conceptos sociales envolviéndolos en simbologías cuya utilidad fué pasajera. La astrología y la magia tenían como fundamento la alegoría universal; las matemáticas basaban sus prejuicios en las alegorías químicas de pitágoras, de Platón. Hoy estudian los astrónomos las analogías entre los cuerpos atrayentes y atraídos; así como los matemáticos tienen las sólidas generalizaciones de Arquímedes.

La sociología, prescinde actualmente de las entidades que los talentos creadores de Kant y de Taine asimilaban a los genios colectivos. Los hechos nada tienen de común con esa teoría ontológica. Se destacan claramente fuera de las corrientes de la filosofía popular, de las convicciones tradicionales, de las obstinaciones rutinarias.

Para el estudio de los hechos sociales juegan gran papel los datos estadísticos, que determinan el grado de las variaciones de la temperatura social, la confianza que inspiran los pueblos y la fuerza de su organismo con relación a las funciones demográficas, a esa al movimiento de la especie, en su doble faz de migración y emigración. Las series infinitas de los números, sus repeticiones, dan innumerables semejanzas, diferencias verdaderas y precisas, muy útiles para todos los investigadores.

Ento la economía política, esa rama de la sociología, no puede separarse del marco trazado para la ciencia general. El crédito, como hecho social, no es una ficción. Es un acto humano que se realiza a través de dos formas psicológicas: un deseo y una promesa. O como dicen los juristas, es la prestación actual de una cosa por la promesa de una contraprestación lo venidero.

Es fenómeno económico es como el amor, como la amistad, un hecho psicológico, que tiene raíces profundas en la naturaleza: tiende a buscar los elementos que son útiles para la actividad humana. Tiene el carácter cuantitativo de dos energías mentales, que como dos ríos divergentes bañan la doble vertiente del yo, su actividad intelectual y su actividad espontánea. Suprimir se doble carácter, es declarar imposible la sociología.

Bajo este punto de vista, el crédito no es una dación ilimitada. El prestador no tiene en consideración únicamente la eficiencia de que su deudor le devolverá posiblemente su capital. Examina ante todo la solvencia del cliente, los riesgos de la empresa y el tiempo de la contraprestación.

Examinando los hechos que se producen sin variación alguna, se ve que un individuo que tiene crédito como dador, no debe gozar de otro como deudor, por la simple consideración de que los hombres no pueden soportar sobre sus espaldas un peso mayor que el que la naturaleza les facultó. Un exceso cualquiera tras el de equilibrio en las corrientes de la economía psicológica y el consiguiente entorpecimiento en la armonía social.

Por otra parte, se debe tener en cuenta que el prestador estudia las cualidades morales de su deudor, en términos que no le otorgará a éste los recursos solicitados si carece de las aptitudes necesarias para obtener éxito, en el negocio que tiene en perspectiva. En Londres, como en La Paz, en cualquier parte del mundo civilizado, el crédito reposa no en la fe del carbonero que hace confiar en sucesos que no se prevén, sino en esa otra que se basa en cálculos deductivos en hechos que se pueden estudiar a través de apreciaciones que pueden conducir a la certeza.

La distinción enteramente escolar que se hace acerca de los bancos, no demuestra sino que

en el país la institución no ofrece a los preceptos científicos. Pero no obsta para que en el terreno de los hechos las cosas pasen como acabamos de señalar. El verdadero sociólogo tiene que apreciarlos así tal cual se producen.

Hemos sostenido siempre que el crédito es útil, pero que se produce dentro de leyes que no es posible desconocer.

Prescindimos por completo de la etimología de la frase, que interesa únicamente a los principiantes.

El crédito es reproductivo? Para explicárnoslo, no necesitamos recurrir a Hamburgo. El hecho es común y vulgar. El industrial que acude entre nosotros a un banco cualquiera en demanda de un préstamo de cincuenta mil bolivianos, con plazo de seis meses o un año, tiene en perspectiva las ventajas del negocio que emprenderá, del cual a la vuelta del tiempo, obtiene una utilidad del veinte por ciento. Esa operación ha estimulado una actividad de trabajo. Ha dado un rendimiento: valor.

Se dice a raíz de este fenómeno común y normal: "no hay peligro de inflación ni de exageración de crédito." No hay peligro? Ciertamente no lo habrá allí donde la limitación es la regla del interés económico. Pero resultará de inmediato y con todos sus horrores, si la improvisación sustituye al cálculo.

Pero se objeta: "el crédito no se ha hecho para los individuos sino para los negocios." Se pierda de vista al agente, se compare de la cosa: se prescinde de la inteligencia, para referirse al resultado. Y qué es el negocio si no la operación ejercitada por el entendimiento, el objetivo que se persigue? El negocio no es actividad por sí mismo, ni es una fuerza cósmica que obedece a las leyes de la materia cuando falta la voluntad humana. Siendo una cosa, es necesario pues que haya quien la utilice: ese quien es el individuo. Luego este es el agente del crédito: para él se ha hecho irremediablemente.

Es individuo quien hace prosperar o daña los negocios. Empresas desahucadas pueden florecer bajo una dirección inteligente, viceversa, industrias florecientes deciden al contacto de personas inhábiles.

Dentro del concepto ontológico, se dice que es vicioso tomar al individuo por la colectividad. Pero, ¿qué es la colectividad? Es la suma de los individuos: es la generalización del número. La ciencia misma, que se considera como el monumento colectivo por excelencia, se ha edificado por los individuos. Allí están todavía las teorías que llevan los nombres de sus inventores. Todo en la ciencia es de origen individual: los detalles, los planes, se han forjado por cerebros solitarios, desde donde la luz ha irradiado a todo el mundo.

Por tal motivo es lógico deducir de los casos individuales los conceptos generales aplicables a la sociedad. Eso se llama precisamente la GENERALIZACIÓN, método altamente científico.

Se dice y casi como una concepción generosa, que es verdad que el estado, como tutor del público, está obligado a vigilar el manejo de las instituciones.

Diferimos totalmente de esa opinión, contraria a la ciencia constitucional. El estado no es tutor de nadie. Tiene como única misión garantizar el orden de derecho, ya dictando leyes que establecen el límite dentro del que deben desenvolverse las actividades individuales, ya sancionando los casos en que la violencia o los mil accidentes de la malicia humana, han turbado ese orden. No puede el estado convertirse en protector de los negocios individuales, ni hacer cosa alguna que le convierta en negociante o agiotista.

Esta es la doctrina liberal. Esto quiere decir también que en toda discusión sobre economía política, no se debe descuidar el estudio del derecho político, ni el de la sociología.

Hemos extrañado evidentemente que se sostenga que un país es tanto más rico cuanto más consume, porque estamos persuadidos de que tal doctrina es anticientífica, no ahora sino en todo tiempo, desde que es concepto irreconciliable con la mayor producción, dejando un saldo con relación al menor consumo, proporciona al individuo un sobrante, que es riqueza real y efectiva.

Bolivia no puede servir como ejemplo de comparación para comprobar la tesis que combatimos. Esto por un motivo muy fácil de apreciar.

Todas las industrias establecidas en el país, con excepción de muy pocas, han prosperado con

capital extranjero. Es natural pues que las producciones, que como pertenecen al dueño que las explota, al capitalista, se rayan al extranjero. ¿O quien debía utilizar esas producciones? El que tenía derecho a ellas, el capitalista extranjero. Luego, no hay razonamiento lógico en deducir que nos hemos empobrecido por el exceso de producción sobre el consumo. Se habría visto lo inverso si los capitales nacionales hubiesen sido dueños de esas producciones.

Inglaterra, Francia, Alemania, Estados Unidos de América, son nacionalidades que producen más que consumen: son pueblos ricos. La estadística es rigurosamente cierta en tales estudios. Debiera pues consultárla.

Alguna vez leímos una aseveración: que Inglaterra era país inmensamente rico porque alguna estadística demostró que consumía más que producía. Tal observación es contraria a los hechos. En efecto: Inglaterra provee de capitales no sólo a la mitad del Asia, a casi toda la América del Sur. Cuando las importaciones exceden a las exportaciones, ha de entenderse pues que son las ganancias de esos capitales las que están volviendo a sus dueños, que esas importaciones representan la reproducción de esos capitales, hecho muy lógico dado el movimiento inmenso que la fortuna acumulada en esa isla mercantilista imprime al trabajo de media humanidad terráquea.

Sentimos no disponer de mayor espacio para ampliar estas ideas; la estrechez de nuestras columnas y el temor de cansar al público no nos lo permiten. Pero abandonamos en la satisfacción de discutir estas ideas con la modestia de quienes no creen poseer nunca la sabiduría.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial y exclusivo para

EL COMERCIO DE BOLIVIA

por las vías Buenos

Aires y Galveston

PERU

El empréstito

Para la alcaldía

Siguen las inundaciones

Lima, 30.—Las casas Panjón y Grace se encargaron de la colocación del empréstito contratado por el supremo gobierno.

Son candidatos para ocupar la alcaldía de esta capital, los señores Swayne y Carmona.

Comunican del interior de la república que las últimas lluvias han ocasionado nuevamente grandes inundaciones en varias de esas ciudades.

CHILE

El viaje de Montt

La comitiva

Para la legación en Bolivia

Consejo de gabinete

El asunto de las cautivas

Santiago, 30.—El primero de abril saldrá de esta capital con rumbo a Iquique el Excmo. Presidente de la república, señor Pedro Montt, para continuar viaje a Tacna, acompañado de los señores ministros de relaciones exteriores y de hacienda, el senador Samuel Valdés, el diputado Enrique A. Rodríguez, el director de Obras Públicas, los ingenieros Ibañez, Scott y varios otros personajes.

Dícese que el señor Antonio Huneeus irá a Bolivia a desempeñar el cargo de Ministro Plenipotenciario.

El sábado último se reunieron los señores Ministros de Estado en consejo de gabinete, con el objeto de tratar exclusivamente del asunto de las cautivas. Se aseguró que en dicha reunión se tomaron acuerdos trascendentales, en vista de las informaciones suministradas por el ex-plenipotenciario, señor Miguel Echagüe.

La opinión pública hace diversos comentarios al rededor de la última reunión de consejo de gabinete.

ARGENTINA

Jurisdicción sobre aguas

Buenos Aires, 30.—Confirmase

la noticia de que el gobierno del Uruguay ha rechazado la fórmula propuesta por la Argentina, para el arreglo de la jurisdicción sobre el río Uruguay.

BRASIL

Expulsión de un diputado negro

Se prepara un mitin de protesta

Maniobras navales

Río de Janeiro, 30.—Las cámaras acordaron la expulsión del diputado negro, Montero Lopez. Esta resolución ha ocasionado un movimiento de indignación en todos los negros, quienes preparan un mitin de protesta.

Tubifecó el programa de maniobras navales. En ellas se simulará el ataque a una escuadra enemiga, y tomarán parte en dichas maniobras, 24 buques y 2,000 hombres.

ESTADOS UNIDOS

Noticia desmentida

Guarnición de artillería

Washington, 30.—Desmientese el rumor de que los acorazados de esta República que se encontraban en la bahía de Guantánamo, hayan sido averiguados a consecuencia de una explosión.

El presidente de la República, Mr. William Taft, ordenó la subsecuencia de la guarnición de artillería a bordo de los buques de la escuadra.

ESPAÑA

Funerales de Chapi

Indulto de Lerroux

Madrid, 30.—Alcanzaron extraordinario brillo los funerales del que fué célebre compositor, Chapi. Concurrieron a su entierro más de diez mil individuos.

El indulto de Lerroux está ya resuelto en sentido favorable.

ITALIA

Huracán en Nápoles

Movimiento huelguista

Roma, 30.—El violento huracán que se dejó sentir en días pasados, ha ocasionado grandes pérdidas en Nápoles.

Tienen conocimiento de que los estudiantes de Nápoles han resuelto adherirse a la huelga promovida por sus colegas de Palermo.

GRAN BRETAÑA

Renuncia de un diputado

Viaje del Rey Eduardo VII

Londres, 30.—El diputado irlandés, Mr. O'Brien, ha renunciado su cargo, manifestando no estar de acuerdo con algunos de sus colegas que representan su mismo distrito electoral.

Esta definitivamente resuelto que S. M. el rey Eduardo VII irá a visitarlo al rey Victor Manuel de Italia.

SERVIA

El príncipe heredero

Belgrado, 30.—Es completamente falsa la noticia de que el príncipe heredero haya manifestado sus deseos de renunciar a los derechos que le concede la ley.

AUSTRIA HUNGRIA

En calma

Viena, 30.—Reyna completa calma en todos los círculos políticos y sociales; al saber que la intervención extranjera es unánime para combatir y hacer fracasar la guerra Austria-Servia.

El Día

Alumbrado público

Resuelto como está la cuestión del trazo para el servicio de los tranvías urbanos que han de comenzar a funcionar desde julio próximo, queda solamente por resolver el importante asunto de la luz eléctrica, conforme a los términos del contrato celebrado

con "The Bolivian Rubber and General Enterprise".

Como se ve por los documentos que publicamos en seguida y que han sido sometidos a la consideración del H. Concejo, para iluminar perfectamente la población, son indispensables 312 lámparas de arco y 115 de incandescencia, número relativamente pequeño; si se considera que la población se ha extendido enormemente de pocos años a esta parte, agregando a su radio urbano las regiones de Chapampampa, Campo de Marte, Miraflores, Sopocachi y Nueva Paz, que hace diez años estaban casi deshabitadas.

Si acaso se resolviera, por razones de economía, reducir el número de lámparas de arco a 264, que son las que tiene obligación de colocar la Empresa, tendríamos siempre privados de luz los extramuros que son los que más necesitan de este servicio, por lo mismo que está probado que no hay mejor policía que la luz.

Es verdad que la situación económica del Tesoro no es de las más desahogadas, pero también es del caso recordar que el "impuesto de alumbrado" convengió en impuesto predial urbano, ha de triplearse con la rectificación que se ha de iniciar en el mes de abril.

Una ciudad cuando está dotada de mucha luz y de mucha agua, es una ciudad ideal.

He aquí los documentos a que nos hemos referido:

La Paz, 22 de marzo de 1909.

N.º 363-B.

Señor Guillermo M. Morris, Inspector Municipal de Alumbrado.

Ciudad.

Conforme a su pedido, tengo el agrado de enviar a Ud. con la presente, y junto con el plano que me dejó, otro en que está indicando la nueva instalación del alumbrado eléctrico de la ciudad, conforme a la conversación que tuvimos.

La nueva instalación comprende de "treinta y cinco lámparas de arco y ciento quince de incandescencia" con lo que creo que quedará bien alumbrada la ciudad; pero, juzgo de mi deber advertirle que con ella la H. Municipalidad tendrá que pagarnos, mensualmente, la suma de "veintio mil novecientos veinte bolivianos" en lugar de los "tres mil setecientos cincuenta" que antes nos pagaba, y los "tres mil" que nos paga desde el primero de enero de este año. Quedarían disponibles para la H. Municipalidad, "ochenta y cinco lámparas de incandescencia"; de modo que, si necesita más para sus edificios, tendrá que pagarnos, por las excedentes, "dos bolivianos" con cincuenta centavos mensuales, por cada una.

Demás está decir que si la H. Municipalidad cree excesivas estas erogaciones, puede reducir las, reduciendo el número de lámparas que figuran en el adjunto plano.—Bastará en este caso, únicamente, que Ud. se sirva indicarme cuales son las lámparas que debemos suprimir.

Ruego que estudie Ud. el asunto con el mayor cuidado, para evitarlos en el futuro, la H. Municipalidad y nuestra Casa, las vehementes reclamaciones con que actualmente nos abruma el público, por falta de luz.

Acompaño dos listas de las lámparas de arco y de incandescencia que figuran en el plano, y ruego a Ud. quiera devolverme, después de resuelta la cuestión, los planos y listas que le envío.

Saludo a Ud., señor Inspector, con la mayor consideración.

HORACIO FERRECCIO.

ALUMBRADO DE LA CIUDAD

LÁMPARAS DE ARCO

Garita de Lima	1	Calle Junín	3
Calle Tumuz	6	Id Socaba	3
Id Recoleta	4	Id Bolívar	2
Id América	4	Id Ayacucho	4
Plaza Mendoza	4	Id Colón	7
Calle E. Valle	2	Id Lanza	7
Id Lanza	3	Id Buena	4
Id Comercio	7	Id Castro	3
Plaza San Francisco	3	Id Recreo	10
Plaza Mariño	8	Plaza Venezuela	1
Calle Illimani	7	Alameda	17
Id Frías	1	Parque Pando	2
Colegio Militar	2		

2 Avenida 12 de Diciembre

Calle Santa Cora	5	Avenida 6 de Agosto	
Id Suroeste	12	Calle Mariño	
Id Jaen	1	Plaza de Ley	
Id Indaburu	15	Calle Sagrada	
Id Coroico	3	Id Linares	
Id Yungas	4	Id Santa Cruz	
Id Iugavi	8	Id Rodríguez	
Id Ballivian	6	Id Tajia	
Id Chirinos	13	Id San Diego	
Id Merced	16	Id Granero	
Avenida Montes	7	Id Blumpp	
Luz Eléctrica	1	Id Guapay	
Puente Chorro	1	Plaza San Pedro	
Estación F.	3	Calle San Miguel	
Plaza Alexander	2	Id Yacuma	
Calle Molinos	1	Id Mapirí	
Id Figueira	4	Id General Campero	
Id Pichincha	5	Id Revilla	
Id Teatro	7	Campo de Marte	
Id Yanaco	8	Total	

ALUMBRADO DE LA CIUDAD

LAMPARILLAS DE INCANDESCENCIA

Calle del Pantón	
Chapi Calle	
Calle 6 de Agosto	
Id Potosi	
Id Chaquetti	
Id Tejería	
Id Mamoré	
Id Taichi	
Id Guapay	
Id San Miguel	
Id Secure	
Id Pileomayo	
Id Mapirí	
Barrio alto de Santa	
Calle Chaparé	
Id Conde Huay	
Id del Inca	
Id de la Recoleta	
Id Muecas	
Total	

Noticias del Interior

DE COCHABAMBA

Se investiga las causas de muerte de don Teodoro Flores de quien se dice que en una tienda con sus vecinos, sobre propiedad territorial, deseara tiro de rifle matando a R. el Siles; y que acorazado por el mordimiento, se metió al diligente en un platano y se tocó con un tiro de revólver.

—Contrajeron nupcias el Manuel José Vargas y la señora María Martínez C.

—Don Juan Galindo, profesor de gimnasia del Colegio S. dió una conferencia.

—Se hicieron honras fúnebres en la catedral en memoria de la señorita María C. Zambrana.

DE SUCRE

Continúan activos los trabajos en el Teatro 3 de Febrero. Se indica la conveniencia de cer trabajos nocturnos.

—Rindió el examen de título el licenciado Manuel María Cuellar, presidiendo por don Manuel Cuellar. "Siendo insistente la ta del titular señor Carlos Arce." —Sigue predicando las fiestas de los viernes el presbítero D. nio Avila O.

Lo que dice la prensa

del interior

EL HERALDO DE COCHABAMBA

El No. 5587 dió una 1.ª sobre la necesidad de convocar a elecciones de suplentes de diputados por Mizque, Chaparé, Ayopaya, Tarata y Tapacari; 2.ª sobre inscripciones ciudadanas tardando lugar a que deje de celebrarse en los registros por lo nos el 50.º de los vecinos.

"EL ORDEN" DE COCHABAMBA

El No. 39, refiriéndose al tema ferroviario Cochabamba, sostiene que los trabajos se han ido haciendo como prueba las cartas del presidente de la república de los ministros Carrasco y Araníbar.

El No. 40 no trae editorial.

LA MASANA DE SUCRE

El No. 384 no trae editorial.

Dr. Sabino Pinilla

(El Trabajo)

Otra vez la desgracia—sue miera ANAKKE de la fatidialidad vuelve a poner en prueba el atributo de espíritu, no solo de una de las familias más afortunadas de nuestra sociedad, sino de la Nación toda—de la familia boliviana.

Palpitante está el recuerdo del ilustre doctor Guachalla y la ganancia no se detiene.

Llegó al turno a Romero y concluyó después con una de las existencias más preciosas y útiles al país.

Horrible tarea la del destino! Miles de seres pasan por la pena de la vida como larvas, sociales sin dejar más huella que la de la perdición, pero no es a ellos que la muerte les rinde—es al bueno y en el justo donde se celebra con feroz enajenamiento.

La muerte del doctor Pinilla, que no se la había previsto ni remotamente siquiera, puesto que su salud un tanto delicada estaba en una mejoría notable, ha sido un verdadero acontecimiento que ha conmovido a todos los elementos que en el trabajo por la grandeza de la Patria toman parte.

Tan solo la política, germinadora de odios personales, pudiera ser estrañada a este duelo nacional, sin atender quizá a que nunca el extinto se envenenó en las luchas de partidos ni se apropió de sus éxitos, triunfos.

Terminando en ella toda vez que el país requirió sus servicios, lo hizo con moderación y respeto una de las más sabias y peculiares figuras de su característica.

Su vigoroso talento y su delicada pluma como periodista, unidos a su dignidad y patriotismo, hacían de él un hombre de una gran importancia en la vida pública.

Así pasó un largo período como redactor de "El Telégrafo" diario fundado por él y que tanto prestigio alcanzó dentro y fuera de la República como propagandista de doctrinas verdaderamente republicanas, sin que ninguna pluma siquiera inicial afectara la poderosa influencia de sus convicciones profundas.

Bastará recordar un párrafo del prestigioso diario "El Comercio" de Cochabamba como epílogo de una tarea periodística, de una fundación en La Paz, de un interdiario cuyo lenguaje y cultura ponen de relieve a sus redactores. Hoja simpática a la que el gobierno debería conceder la reducción oficial y otorgar todos los demás diarios se modelaron al temperamento del ilustrado colega a quien deseamos larga y fructuosa vida.

Especiallymente, fue el terreno de los principios democráticos y, de consiguiente, el respeto a la Carta Magna, que comenzó a inculcar a la mencionada hoja.

Así procedió también como manifiesto, como diputado y últimamente como diplomático, obteniendo triunfos a que solo la sagacidad y el talento alcanzan.

Pro ahi no es todo. Con presteza atención se había dedicado desde sus primeros años a estudiar las enturbadas fuentes de la historia patria. Troca de curia pero ingrata, puesto que los albor de individual al que se sujetaba su desarrollo.

Objeto de su devoción fatigaba y perseverante, fue la independencia americana y cuanto a su noble patetismo nuestro carácter nacional sirvió de tema su brillante pluma.

Ahora mismo y con motivo de la del Ecuador con singular suiza ha propuesto la primogenitura de la independencia en el último congreso reunido en Santiago de Chile, sin que la prensa de los escritores públicos a quienes está encomendada el resguardo de los fueros históricos y el rillo de las glorias nacionales, ubieran comprendido la correspondiente defensa, comenzó a escribir un libro, tal vez hasta forjar un monumento de historia, puesto que estaba en posesión de valiosos documentos, recordando una vez más su amor a la Patria.

Quizá ha quedado inconcluso el trabajo—pues la muerte regó una insalvable, como anteriormente decíamos, de la base de la sorprendente al comenzar tan ardida como patriótica labor.

Muere, pues el señor Pinilla en los momentos más supremos en que el país atraviesa por una crisis intelectual, sin que los reemplazos lleguen a colmar los claros que han dejado los hombres de su talla.

"La Unión Gráfica Nacional" rinde el más cumplido homenaje a la memoria de su predilecto socio honorario.

Castigos Escolares

Se debe o no castigar a los niños?

He ahí un tema que merece ser estudiado por los que se dedican a la educación.

Antiguamente se daba un gran valor a los castigos, no solo en las legislaciones penales de todos los países sino también en las prácticas de los planteles de instrucción.

Pero hoy día se ha comprobado que es muy débil la influencia de la penalidad en la conducta de los ciudadanos, sobre todo de aquellos moralmente perversos, que saben burlar perfectamente las provisiones legales, siempre insuficientes. Y esta comprobación la debemos, principalmente, a la escuela criminalística italiana, cuyos estudios no permiten determinar científicamente los diferentes factores de la criminalidad.

Uno de los sostenedores de la nueva escuela ha propuesto sustituir los castigos, llevando al terreno científico los postulados de la ciencia positiva.

Ahora bien, si en la sociedad hay esa tendencia a relegar a las sombras del pasado los castigos, que más responden a un sentimiento de venganza que a una necesidad social, en las escuelas y colegios, donde se tiene generalmente niños sanos y sanos, ¿cómo se justifica la existencia de aquellos planteles que imponen castigos a los niños?

Abundando un poco más en la idea de la penalización de los castigos, como elemento de moralización, en contrarios que ellos han alcanzado su máximo en los infantes de las distintas naciones, sin embargo, el resultado de la investigación a los países que imponen castigos a los niños, es que los resultados son negativos.

La verdad es que los castigos no han sobrepasado los dominios de la ley, pero estamos autorizados a atribuirles alguna influencia si es que son creídos con sinceridad.

Los resultados son, sin embargo, muy otros de lo que podríamos prever. No obstante de las penas eternas del otro mundo y de todas las crudelidades, diámas y humanas, los crímenes no han desaparecido. Al contrario, parece que coincidirán con las penalidades más fuertes.

En esa noche de los tiempos que se llama edad media, el cristianismo, aunque degradado, había alcanzado su período agudo y los castigos, por otra parte, autorizaban castigos y torturas, consagrando el derecho monstruoso a vidas y haciendas; y, con todo, la criminalidad alcanzaba entonces, para lamentarse, algo así como un florecimiento súbito.

Por más que se forjen doctrinas, agitando el incienso, no podrá dejar de reconocerse el valor que tienen estos hechos, que nos llevan a la conclusión de que los castigos, pero sobre todo los castigos materiales, tienen una influencia tan débil y dudosa, que se hace necesario pensar en otros medios de mejoramiento.

Sin embargo, conviene que no toquemos los extremos. Colocándonos en el término medio justo y razonable, estaremos más próximos de la verdad.

El concepto de las penalidades ha evolucionado lo bastante para poderse fijar en nuestra conciencia con los caracteres de una conquista científica estable.

Digo esto, porque tengo entendido que el progreso de las doctrinas que más interesan a la humanidad, no sigue una línea recta. Parece, más bien, que obedeciendo a las leyes biológicas de la acción y la reacción, siempre proporcionadas la una a la otra, avanzarán tocando los extremos opuestos, en un continuo vaivén.

Así, por ejemplo, la educación física, en los buenos tiempos heróicos, había tomado tal preponderancia, que sólo se pensaba

en formar ciudadanos fuertes y aptos para la guerra, que se había decidido en favor de las mayores fuerzas musculares, descuidando consiguientemente, de una manera muy lamentable, la educación moral e intelectual. Esparta nos presenta uno de los mejores ejemplos de esa educación.

Después, cuando los descubrimientos de poderosas armas de guerra y los progresos de la estrategia y la táctica militar han reducido a un valor ínfimo el rol de esas fuerzas, en el éxito de las luchas internacionales, se ha tocado el otro extremo. La cultura intelectual llegó a ser la preocupación dominante en todos los países civilizados.

No era extraño ver jóvenes de 20 años, convertidos en casi adultos, si sabiduría se puede llamar a la simple acumulación de conocimientos; pero eran, por otra parte, despojos de esa edad, verdaderos viejos en el sentido psicológico de la frase.

Lo mismo pasa en esta cuestión de los castigos. El vaivén se establece de las penas terribles a la impunidad.

En vista de las experiencias repetidas, decimos ahora, no sería más razonable que nos colocáramos en un término medio prudente?

La falta de eficacia de las penas a que hemos hecho mención, se refiere, principalmente, a seres criminales, perversos, sin sentido moral o que les tienen muy debilitado.

En cuanto a los niños, es otra cosa. Y nuestras observaciones nos llevan con preferencia a las cosas normales y corrientes.

Cuando la decisión está vacilante entre motivos contrarios, que carecen de la suficiente fuerza para obtener un triunfo pronto y completo, cosa que ocurre siempre que las buenas o malas inclinaciones heredadas no son de tal naturaleza que por sí mismas y sin gran esfuerzo se desarrollan, en el sentido que pudiéramos decir ha sido trazado por sus antepasados, entonces, repetimos, los castigos pueden tener un valor determinante no desdeñable. Y tal es el caso de la generalidad de los alumnos.

En tales condiciones, es imposible el estímulo de las sanciones físicas, cuando siempre de preferencia que no afectan a la dignidad y al concepto educativo de elevar la personalidad humana al más alto nivel moral e intelectual.

La misma naturaleza nos guía en el camino de la sanción cuando infragimus sus leyes. El castigo es una sanción con la pena; la enfermedad, con la violación de las leyes de la higiene; el menor precio, sanción a la irrealidad. Y no hay necesidad de más ejemplos, que pudieran multiplicarse indefinidamente.

De idéntica manera, una conducta bien arreglada, es premiada con la salud; el trabajo con el bien estar económico; la moralidad con el bien concepto público. Pero todo esto siempre que la sociedad está organizada en condiciones normales y no hay extraños de criterio; cuando la sanción social no es un mito y la opinión pública no una incongruencia insuperable.

Si necesidad, pues, de apelar a las fantasías de ultratumba, tenemos aquí en este mundo, en nuestra propia conducta, un paraiso, un infierno y un purgatorio perfectamente establecidos, para los niños, para los jóvenes y para los viejos, cuyas sanciones son racionales y proporcionadas a las faltas, y se aplican no como una venganza sino como un medio de regeneración.

Hay una razón científica más en apoyo de las sanciones, se refiere a la facultad de la memoria.

Es sabido que por el mismo principio de asociación de ideas, se graba con mayor firmeza en nuestra mente todo lo que va unido a nuestras emociones violentas, pues la memoria, según el sabio Ribot, no es sino un hecho emocional.

Cuando hemos sufrido una catástrofe, el incendio de una casa, un naufragio o algo parecido, esos días resultan memorables, y como el propio vocablo lo expresa, perduran en nuestra mente hasta los más mínimos detalles que no tienen relación directa con el acontecimiento principal, tales como la visita de un amigo la caída de un niño, el corteplafón del vecino y otros por el estilo, que en diferentes circunstancias no serían recordados.

Como consecuencia de esta noción vagamente conocida, pero sentida y experimentada, los antiguos decían: "la letra entra con sangre", aunque llevando esas consecuencias a extremos que hoy no podemos admitir, porque esa sentencia fue lógicamente en una época en que la

enseñanza era esencialmente mnemónica.

En nuestros tiempos, en que la razón ocupa el primer puesto entre los atributos de la humanidad, sin rechazar de una manera absoluta la sentencia anterior, podríamos proclamar esta otra: "la razón entra con miel".

Y digo sin rechazar el precepto anterior, porque, como la memoria es una facultad que no debemos desear, pues a ella tenemos que confiar nuestros conocimientos, todo lo que la estimula y la sirve nos importa conservar, aunque sea con las reservas del caso y sin dejar por eso de dar la preferencia que merece a la razón.

Aquí vemos nuevamente confirmada aquella ley que hemos llamado de vaivén del progreso. Se ha tocado los dos extremos opuestos. De la enseñanza mnemónica absoluta se ha ido a la absoluta enseñanza racionalista, con la que se ha llegado hasta a la prohibición del texto.

Felizmente podemos decir a este respecto que la pedagogía moderna se ha colocado en el término prudente, dejando al texto el valor que le corresponde como auxiliar educativo.

Abordemos ahora otro aspecto de la cuestión.

Los enemigos irreconciliables de los castigos o sanciones nos presentan el estímulo moral como un sustantivo, poderoso, y hacen comparaciones entre los resultados que se obtienen por el uno y el otro sistema, naturalmente poniendo todas las ventajas del lado del primero.

Presentada así la discusión, claro está que nadie podrá decirse por los castigos, cualquiera que ellos sean; más, hay que plantearla de otro modo.

Es indiscutible la eficacia del estímulo moral, y debemos proclamarlo como la piedra angular en materia de educación, pero sin excluir las sanciones físicas en casos extraordinarios. De manera que no hay para que hacer comparaciones.

El estímulo debe ser el recurso normal del profesorado, sobre todo del profesorado talentoso y de suficiente preparación pedagógica. Sólo cuando él sea insuficiente apelará a otros medios.

Entre nosotros hay dos factores que nos inducen a aceptar los castigos corporales, muy limitados y excepcionales. El uno se refiere a la población escolar, el otro al profesorado.

En el primero no tenemos que olvidar las razones técnicas, la herencia y el medio ambiente de donde salen nuestros escolares, en su gran mayoría.

De la noche tenebrosa de la esclavitud no se puede llegar al día brillante de la libertad sin pasar por las penumbras y medianías sombras del amanecer.

Quiero decir que si bien sonidos para siempre los tiempos de las penas humillantes, que han caracterizado épocas de barbarie, no podemos aun prescindir del todo de las sanciones, ni el hogar, ni en la escuela, ni en la sociedad. Téngase entendido que siempre tratamos de aquellas sanciones que guían sin degradar la personalidad moral y que se refieren particularmente a la disciplina.

Individuos acostumbrados a la sanción más triste en el período del colonialismo, indios que no pueden obrar sino bajo la férula de los patrones, he ahí las dos ramas de donde procede la parte más interesante, por ser la más numerosa, de nuestra población: el mestizo, tipo que algún antropólogo ha propuesto que se le clasifique como una raza especial, llamándola latino-americana.

De otro lado tengamos en cuenta que para eliminar los castigos se necesita un profesorado superior, capaz de sacar todos los resultados apetecibles de los medios de acción morales; verdaderos psicólogos, penetrados no sólo del espíritu de las colectividades infantiles sino también de cada uno de los niños; profesores, en fin, que sepan averiguar sus antecedentes y llevar sus investigaciones al seno mismo de las familias.

Tenemos ese profesorado? Apenas si podemos encontrarlo en algunas capitales de departamento.

Y hay que advertir que la educación no es un privilegio de las ciudades y que tenemos preceptores de provincias a quienes no han llegado ni las más leves noticias de los nuevos métodos y procedimientos pedagógicos.

También tenemos maestros ambulantes que apenas enseñan nociones de lectura y escritura. Quitad a estos los medios correctivos y no los habréis dejado nada.

Quiero, pues, decir, que como un ideal debemos propender a la

supresión de los castigos corporales, pero en el terreno práctico no podemos rechazarlos del todo. La supresión de esos medios presupone alumnos que deban traer como patrimonio de sus casas siquiera una pequeña dosis de dignidad, y profesores competentes en toda la extensión de la palabra, lo que no ocurre de ordinario.

Admitidas las sanciones dentro de estos límites, cabe preguntarse ¿qué consistirán ellas?

El palo y el látigo? Han quedado reservados para los animales inferiores, que, como se sabe, no son susceptibles de estímulos morales.

Parece que el arresto es uno de los que han dado mejores resultados. En cuanto a las insatisfacciones, la multa a los padres o tutores para obligarlos por este medio a colaborar al profesorado.

Es muy sugerente a este propósito el siguiente párrafo que lo tomamos de una revista extranjera y que se refiere a las escuelas norteamericanas, muy adelantadas, como se sabe. Dice así:

"En Chicago, la obligación escolar se cumple religiosamente, no se escapa ni un solo niño. Un superintendente, tiene a sus órdenes varios empleados que atienden en particular uno de los tantos distritos en que está dividida la ciudad, para velar por el cumplimiento de la ley. Se arresta y se multa a los padres o tutores negligentes sin consideración, y si la falta es debida a la voluntad de los niños, se les manda a la 'Parental School', especie de casa de corrección, donde se les detiene hasta 10 meses. Esta medida extrema se lleva a efecto cuando resultan infructuosos los buenos consejos de los padres y de los TRUANT OFFICERS."

Al concluir, quiero dejar constancia de que estas ideas las expongo sin pretensión alguna y sin que las considere definitivas y absolutas, nada más que como un tema de estudio para los que se dedican a la enseñanza, pues para mí lo único absoluto es que no hay nada absoluto.

La Paz, marzo 26 de 1909.

José María Suárez, hijo.

Día Social

Consul en Viaje

Hoy parte a ocupar nuevamente su cargo, el Sr. Enrique Ascarunz Vega, que desde hace nueve años desempeña con todo acierto y competencia las funciones de Consul en Puno.

El Sr. Ascarunz Vega, vino a esta ciudad por motivos de salud y para rendir las cuentas del último trimestre de 1908, las que han sido aprobadas por el Supremo Gobierno.

Deseamos al cumplido funcionario un viaje muy feliz.

Doctor Sabino Pinilla

La información que publica el colega oficial nos hace saber que antes de existir el señor Pinilla en La Paz.

En el vigor de la vida baja a la tumba este servidor del país, que desde 1884 no ha dejado de ocupar puestos en la administración, ya en los Ministerios, como oficial mayor, ya en el parlamento y prensa como miembro activo del partido constitucional, al que perteneció hasta la revolución del 98 en la que tomó parte, según a su hermano don Micael, que abandonó el puesto de Ministro de Gobierno del señor Alonso para tomar parte en la junta de gobierno que derrocó el régimen establecido.

La actuación del señor Pinilla en los últimos años fue activa en el puesto de Ministro ante el gobierno de Santiago, hasta conseguir que se ponga en ejecución el trabajo del F. C. Arica a La Paz.

Buen servidor del país, y muy particularmente de su campaña, dejó un vacío entre los políticos que mantenían el régimen actual.

Nuestra condolencia a su numerosa familia que en poco tiempo pierde a dos miembros de ella, antes don Felipe, el mayor que tenía puesto en el parlamento, y hoy don Sabino nuestro representante en Chile.

De "El Herald" de Cochabamba

JUAN J. HINOJOSA—Se despidió de todos sus amigos, de quienes no ha tenido tiempo de despedirse personalmente, por la premura de su viaje y les suplica se sirvan disculparle esta, impartiéndole sus órdenes a París, donde le será grato cumplirlas.

EN ALQUILER—Un departamento cómodo e independiente. Calle de Illimani No. 36. 10 v. 2551.

EL AHORRO DEL HOGAR

Aumento de capital

Conforme a lo acordado en la última junta general y previa aprobación del Supremo Gobierno, se hace la emisión de quinientas acciones de Bs. 100, en la forma siguiente:

250 acciones entre los actuales accionistas, a razón de una acción por cada dos de las antiguas. Los señores accionistas que acepten las nuevas acciones pagarán la primera cuota de Bs. 10 por acción con el dividendo correspondiente al semestre pasado y la segunda cuota de Bs. 15 por acción hasta el día 5 de abril.

El 10 de abril tendrá lugar, ante el Directorio, el remate de las 250 acciones restantes que deben colocarse en el público. La base para el remate es de Bs. 100, de las que se pagará Bs. 25 al contado, para igualarse con lo pagado por los antiguos accionistas, en la nueva emisión.

Después del remate se convocará a una junta general extraordinaria para reintegrar el Directorio y acordar los plazos en que debe pagarse el resto del valor de las nuevas acciones.

La Paz, marzo 16 de 1909. ARICA SANJINES, Director Gerente.

LA PAZ
ALMANAQUE
MARZO
Miércoles 31.—San Félix.

BOTICA DE TURNO
Para la 2a. quincena la Botica Peña.

Invento químico
El químico nacional Dr. Ramón 2º González, Director del Laboratorio Municipal, ha introducido una importante reforma en las pólvoras sin humo que usa nuestro Ejército, reforma por la cual la combustión sólo puede producirse a una temperatura muy elevada, evitando así las funestas explosiones expuestas que se han hecho frecuentes en los ejércitos extranjeros.

En el invento del Dr. González, la pólvora cambia de color y se puede ver a simple vista la descomposición que sufren las pólvoras.

Con este motivo el Dr. González hacen 15 días se ha dirigido al Estado Mayor General, enviando las respectivas muestras de las pólvoras ya reformadas, para que se haga un estudio técnico de ellas. Creemos que esta idea corporación militar sabrá darle el dictamen que merece.

No está exonerado
Últimos en otra ocasión que el buen criterio de S.S. el litino. Arica, haría que vuelva sobre sus pasos y considerando la gravedad del hecho, lo medite y lo resuelva, cual conviene a los intereses de la iglesia, y no de la manera que precipitadamente lo ha realizado su colega el Obispo de Cochabamba, dirigiendo su fúrbida pastoral, en la cual, no castiga a los vivos, sino a los muertos y a sus clérigos; pues la secularización de las capillas de los cementerios y la prohibición de celebrar misas allí, dañaba directamente a las prácticas religiosas y a las bolsas del clero.

Hoy podemos anunciar al reverendísimo padre, que al anatema de su Prelado, no comprende al Cementerio General de La Paz, como se ve por el oficio que ha recibido el Ayuntamiento y que dice:

Señor Presidente del H. Concejo Municipal de La Paz.

Presente.

Señor: Habiendo resuelto el Obispo

de La Paz, de acuerdo con el Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, adherirse a la Pastoral del Ilmo. Sr. Dr. Jacinto Anaya, dignísimo Obispo de Cochabamba, "sobre cementerios", "se exceptúa terminantemente de las disposiciones de dicha Pastoral" el cementerio de la ciudad de La Paz, cuyo mero deseo se remonta al año de 1882; lo cual indica la posesión de más de veintiseis años.

En esta breve explicación, oren el Obispo de La Paz, no dará lugar a ninguna mala inteligencia, ni adhesión absoluta a la Carta Pastoral del Dignísimo Obispo de Cochabamba, en el sentido de la fraternidad del episcopado boliviano.

Dios guarde a usted.

FR. NICOLÁS CRISTO.

Así que pronto recibiremos huéspedes para el interior, pascos, fincos que queda para recibir a los muertos y guardarlos con los ritos de la iglesia católica. Sean bien venidos, los muertos.

Trabajo litográfico

En el establecimiento litográfico "La Universal" de los señores Jerardo Benítez y C. se está haciendo la edición de las acciones del Banco Boliviano y Londres. Este es un trabajo muy delicado que honra al país, y que por su calidad puede rivalizar con otros que se hacen en Europa 6 Estados Unidos.

Por Bs. 6,500

Se rematará el día 3 de abril a las 2 p. m. una pequeña y bonita casa en la calle del Mercado N.º 234.

Llamamos la atención sobre el aviso que al respecto se publica en este diario.

Dirección General de Obras Públicas

Observación pluviométrica del día 29 de horas 11 a. m. al día 30 a horas 11 a. m.

Altura en milímetros: 0.0

Particularidades: ninguna.

Subvenciones municipales

Una ley dictada en Uruguay por la Convención Nacional, asignó a las municipalidades el impuesto sobre patentes mineras, a fin de que con ese rendimiento se sustentara la instrucción primaria popular. Con ese motivo los Concejos Municipales, y muy especialmente el de La Paz, otorgaron subvenciones a las Juntas de Progreso y crearon escuelas en diversos cantones; pero, posteriormente se dictó una nueva ley que determinó que las sumas empadronadas por patentes, pasaran nuevamente al Tesoro Nacional, y ya no a las Municipalidades.

Con la ejecución de esta ley, pareciera lo más natural que el Estado se encargara del fomento de las escuelas cantonales, más no sucedió así, sino que la municipalidad, privada de ese ingreso que representaba más de 60 mil Bs. 40,000, continuó pagando las subvenciones a Provincias haciendo sacrificios y reduciendo los gastos de los planteles de la Capital, hasta el punto de reducirlos a las más deplorables condiciones.

Las escuelas de La Paz, funcionaban en locales indecentes, sin ninguna concepción higiénica, y los pobres profesores ganaban sueldos tan miserables, que más podían calificarse como raciones de hambre.

Las Juntas Municipales, en cambio, recibían grosos salarios, y todo lo esperaban del Concejo de La Paz; a tal punto, que olvidaron la prescripción de la ley de 21 de septiembre de 1901, que establece de una manera terminante que en los presupuestos municipales se debe destinar un 25 a 30 por ciento de las rentas ordinarias para el servicio de Instrucción.

Actualmente el H. Concejo, ha corregido esas anomalías y ha resuelto que las Juntas sostengan sus escuelas, dedicándose la Municipalidad de La Paz únicamente al mantenimiento de las de la Capital y del Cercado. Así, y solo así, se podrá mejorar un tanto el servicio de escuelas y se obligará a los Ayuntamientos provinciales a cumplir con la ley, destinando la cuarta parte de sus rentas a la Instrucción del pueblo.

La caridad bien entendida debe comenzar por casa.

Lotería Patriótica

Se han puesto a la venta los boletines de la Lotería Patriótica de Beneficencia que prohibe al Ayuntamiento que levante a no el 15 de julio próximo en esta ciudad y en conmemoración del 1er. Centenario de la Revolución de 1809.

Como se sabe esa lotería constará de 20,000 boletines de Bs. 5 cada uno, cuyo total asciende a Bs. 100,000 del que se destinan Bs. 75,000 para devolverlos al público en forma de premios y el resto de Bs. 25,000 para emplearlos en objetos de vestir y otros, para los niños del hospital, presos del panóptico y enfermos de los hospitales.

Siempre que hasta la fecha oportuna se venda el total de los boletines emitidos, los premios que se den serán los siguientes:

Primer premio...	Bs. 50,000
Segundo.....	" 10,000
Tercero.....	" 5,000
Cuarto.....	" 2,500
Quinto.....	" 1,250
Sexto.....	" 1,000
Séptimo.....	" 750
Octavo.....	" 500
Noveno, para la cifra superior inmediata a la del primer premio.....	" 500
Décimo, para la cifra inferior inmediata a la del primer premio.....	" 500
Traída premios para las cifras que ordena da men to salgan después del octavo, a Bs. 100 cada uno.....	" 3,000
Total.....	Bs. 75,000

En caso que no se coloque el total de boletines, en el tiempo indicado, la lotería se llevará siempre a efecto, liquidándose la cantidad producto de la venta y destinándose de ella el 75 por ciento a las tres cuartas partes, para los premios y el saldo para emplearlo en las obras de beneficencia ya indicadas.

Es indudable que el patriotismo, poco o mucho, responde como siempre, haciendo que la lotería se lleve a efecto con el total de boletines vendidos y el 15 de julio veamos un feliz mortal que obtenga una fortuna de Bs. 50,000.

Por la disciplina

Incumbamos a continuación la orden dictada por el Ministerio de la Guerra, tendiente a corregir algunos actos de indisciplina; ella es dura, pero ante el estricto cumplimiento del deber, somos de opinión que en ninguna parte de la administración pública, deben existir contemporizaciones que cedan en desprestigio de ella y en perjuicio de los mismos agraciados.

La siguiente es la resolución aludida:

ORDEN GENERAL

Cuartel general en La Paz, a 30 de marzo de 1909.

Por orden del señor ministro de Guerra.

El general jefe del estado mayor general.

Dispongo:

Artículo único.—El subteniente Emilio Vargas, del Regimiento "Abaroa" 1.º de caballería, es dado de baja por el mal comportamiento que observa, dando su mala conducta un pernicioso ejemplo a sus camaradas.

Comuníquese.

El general jefe del E. M. G.

GAL. SEVER

Comunicada.

El Tte. Conrl. subjefe accidental.

CARLOS N. DEL PRADO

COMUNICADOS

El subprefecto de Omasuyos

Sr. Isaias Ascarrunz

Manifestación de justicia

Los suscritos propietarios de diferentes fincas situadas en la sección de la provincia de Omasuyos, creen llevar un acto de estricta justicia al mostrar ante el público y el Supremo Gobierno la honradía y la rectitud con que ha procedido el enérgico y digno subprefecto señor Isaias Ascarrunz con motivo del ataque de que fueron víctimas las fincas Coana, Casacachi, Cuyavi y Pariti, donde de la manera más bárbara fueron asesinados nueve indígenas de dichas propiedades por los siempre revoltosos indios de Yayas y Cumana, hecho suficientemente comprobado por las autoridades judiciales de Pucará, que con actividad digna, también de encomio, se trasladaron al lugar mismo de los acontecimientos.

El señor Ascarrunz una de las mejores autoridades políticas del departamento, ha conseguido con tesonero empeño y mediante la fuerza que oportunamente fué enviada por el Supremo Gobierno, capturar a la mayor parte de esos feroces criminales que año por año venían cometiendo

espantosos crímenes que quedaban impunes por falta de represión inmediata. O de cierta punible complacencia de los mismos que están obligados a evitar semejantes delitos.

El señor Ascarrunz, la cumplió su deber con toda energía y rectitud, eficazmente cooperado por las autoridades judiciales de Pucará y el Batallón "Murillo", cuyos jefes y oficiales merecen toda consideración por su correcto comportamiento.

El poder supremo, obligado a resguardar la vida y la propiedad de los ciudadanos ha prestado en esta ocasión auxilio oportuno, pues, esta visto que sin el apoyo de la fuerza todos los crímenes quedan casi siempre impunes, resultando nugatoria la acción judicial en regiones alejadas donde aun impera el salvajismo más odioso.

En ciertas capas sociales no sirven de nada las garantías más preciosas de la ley y es indispensable que de cuando en cuando deje sentir su poder la autoridad competente, mostrando así que vivimos en un país civilizado y a la sombra de leyes amparadoras.

Esta manifestación al señor Ascarrunz, no puede compararse con esas anónimas ó forzadas que diariamente se publican por la prensa. Es conocido por todos que los suscritos viven con independencia sin tener, felizmente, necesidad de recurrir a los halagos para nada. En consecuencia rogamos al público y al Supremo Gobierno considere el paso que damos como una sincera expresión en favor de la digna autoridad a que nos referimos digna aun más de las mejores consideraciones por su rectitud y justificación.

La Paz, marzo 30 de 1909.

Simón Miranda—Petrona y de Monasterios—Pablo D. Pacheco—José Salmón B.—Israel Ballivián.

Sr. Manuel Garamendi

Hago saber a usted que en el juicio coactivo iniciado por el Crédito Hipotecario de Bolivia sobre cobro de cantidad de pesos, se ha expedido el auto que sigue: La Paz, marzo 26 de 1909.—Vistos: la escritura testificada de préstamo que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y el escrito precedente de demanda, de conformidad con el artículo 47 del supremo decreto de 22 de julio de 1889; procedase al embargo y remate de la casa situada en la esquina que forman las calles Figueroa y Santa Cruz, propia del señor Manuel Garamendi, bajo la base de cinco mil setecientos treinta y seis bolivianos ochenta y cinco centavos (Bs. 5,736.85) monto adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día veintiseis de abril próximo horas dos p. m., previos los tres pregones preventivos que se darán de nueve en nueve días, publicación del presente auto por la prensa, fijación de carteles en los lugares designados, sin perjuicio de notificarse a los demandados ó a sus apoderados y en defecto de estos, al Ministerio Público.—Alarcón Muñoz.—Ante mí.—L. C. Montes.

Lo que transcribo a usted para los fines de ley.

La Paz, marzo 30 de 1909.

ANGEL C. MONTES.

Al 26 A.

AVISOS

AVISOS NUEVOS

AVISO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 5.º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 25 del mes de abril próximo, para el remate de cuatro mil setecientos sesenta acciones de las minas de Monte Blanco, pertenecientes a los herederos del que fué Eduardo Perou, bajo la base de su tasación pericial de cuatro mil setecientos sesenta bolivianos [Bs. 4,760] en el juicio ejecutivo seguido por el Banco Industrial contra los herederos expresados, por cobro de pesos.

Los que interesen en dicho remate, pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.

JOSE P. BILBAO LL.

La Paz, marzo 27 de 1909.

4 v. 2560

CASA—Pequeña, bonita y barata—Por motivo de próximo viaje y en conformidad al auto que a continuación se inserta, la

rematará el juzgado respectivo, a solicitud de su propietario.

A más de esta casa que se halla situada en barrio céntrico y de gran porvenir, mucho más al presente que el trazo del próximo tranvía urbano pasará por sus inmediaciones y que se continuará la construcción del puente Bueno, se ofrece también en venta un bonito juego de comedor, compuesto de un aparador con luna de Venecia y dos auxiliares ó trinchantes del mismo estilo. Referencias casa N.º 119 calle del Teatro.

El Dr. Manuel Alarcón M., Juez 2.º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 26 del que cursa, ha señalado el día 3 del próximo mes, horas 2 p. m., para el remate voluntario de la casa N.º 234 de la calle del Mercado, propia del señor doctor Carlos Flores Quintela, bajo la base de seis mil quinientos bolivianos (Bs. 6,500).

Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario. La Paz, marzo 25 de 1909.

ANGEL C. MONTES.

4 v. 2560

Leña bien trozada

Se vende al precio más bajo de plaza, por mayor y menor, en la Nueva Paz, calle Guapay N.º 22.

5 v. 2560

AVISO

A los señores constructores de casas, se les ofrece materiales de piedra cortadas, arena de varias clases, en labranza de piedras Granito, Sócalos, Escalas y todo trabajo que sea de piedra. Referencias Illumani 85.

1 m M 31.

[Acudid! Acudid!

Señoras y Señoritas

A la calle Colón N.º 82 donde la señora V. de Nuñez, la que se encargará de confeccionar vestidos, adornar sombreros y cambiarse de formas.

Todo trabajo se hace al estilo parisiense, con esmero y elegancia. 3 v. 2560

Al público

OJO OJO

Para dar mayor facilidad a los interesados, los remates anunciados del mobiliario del señor Guillermo A. Harmsen se efectuarán en el conocido local que queda de la plaza Murillo, frente al el Ahorro del Hogar, dando principio el miércoles en la noche de 7 a 10 y las subsecuentes hasta su terminación.

Isidoro Reverdito.

Martillero Público.

Teléfono N.º 283.

4 v. 2560

Máquinas de escribir modernas

Tienen en venta a precios equitativos—

W. R. GRACEY & Co.

1 m. M 31

SE ALQUILAN

Dos habitaciones amobladas.

Indaburu 15.

8 v. 2560

ANUARIOS

Se necesita comprar el tomo de la colección oficial correspondiente a los años 1838 a 1893.

Se desea también comprar los anuarios de 1870, 1871, 1872, 1874, 1875, 1882 y 1883.

En esta imprenta se dar cuenta del interesado. a

La Paz, marzo 29 de 1909

AVISO JUDICIAL

El Dr. J. Ulpiano Benavente, Juez 5.º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 26 del mes de abril próximo, para el remate de dos casas pertenecientes a don Salomón Alexander, situadas la una en la calle General Campero y bajo la base de ochenta y nueve mil cien bolivianos [Bs. 109,100] y la otra en la calle Inca N.º 17, bajo la base de veinticuatro mil trescientos bolivianos [Bs. 24,300] rebajadas que han sido la segunda décima, en la ejecución seguida por el Banco Francés Argentino contra don Salomón Alexander, sobre cobro de pesos.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, marzo 29 de 1909.

JOSE P. BILBAO LL.

3 v. 2559

A los dueños de imprenta

Tipo de 6 puntos se vende en cajonado. En esta imprenta se dará razón.

SE ALQUILAN—Habitaciones sueltas con 6 o 8 muebles, para buñete ó hombre solos, frente al Palacio de Justicia. Calle Ayacucho N.º 95.

La Paz, marzo 30 de 1909.

3 v. 2559

ANTES DE PODER

utilizarse, es menester extraer el hierro u oro de la piedra mineral. Lo mismo puede decirse del aceite de ligado de bacalao puro. Sus virtudes no se encuentran en sus materias grasas y mucho menos en su asqueroso sabor y olor. Sus efectos sobre los nervios y la repugnancia con que lo recibe el estómago, son más que suficientes para contrarrestar, en la mayoría de las gentes, sus buenos efectos como medicina, y que sin tomar en cuenta que es de difícil digestión. Sin embargo, siempre hemos tenido motivo para creer, que envuelto en los elementos que componen el aceite de bacalao, se encuentran propiedades curativas del más alto valor, pero fué necesario separarlas de su manoseada matriz en que estaban combinados, y esto es lo que con gran éxito se ha efectuado en la elaboración de la PREPARACION de WAMPOLE

en cuyo edoso remedio, tan sabroso como la miel, tenemos toda la esencia del Aceite de Bacalao Puro, combinada con Jarabe de Hipofosfatos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Estos ingredientes, constituyen un reconstituyente de tejidos, un purificador de la sangre y un reconstituyente general incomparable. Ante este remedio, la enfermedad se resalta con una eficacia y rapidez, que asombra a los facultativos tanto como dolida a los enfermos. En los casos de Escrófula, Anemia y Afeciones Pulmonares, jamás deja de proporcionar un alivio y curar. "El Dr. José M. Quijasa dice: "El empleado su Preparación de Wampole en una Señorita que presentaba algunos síntomas inquietantes en el aparato respiratorio y desde el primer frasco comenzó a notarse alivio marcado, habiendo desaparecido toda huella de enfermedad al terminar el sexto frasco." En las Boticas.

Referencias Illumani 85.

1 m M 31.

APHODINE MILD

TRAFFIC LOCAL ENTRE CHALLAPAMPA Y PURAPURA

Desde el 1.º de Abril, hasta nuevo aviso, habrá un servicio de carros eléctricos entre Challapampa y Purapura, como sigue:

Salida de Challapampa: 7.30 a. m., 9.25 " 3.05 p. m., 5.40 "

Salida de Purapura: 8.15 a. m., 10.15 a. m., 2.55 p. m., 5.25 "

Challapampa, Marzo 25 de 1909

LA ADMINISTRACIÓN.

6 v. 2558

PANADERIA FRANCO PACE

Advierte al público y a su clientela.—Los pagos de este mes harán al establecimiento, o bien a la persona que venga interesada; los repartidores del pan no tienen derecho a cobrar y si pagasen a ellos, tendrían que hacerlo nuevamente.

Desde el primero de abril se harán los pagos quincenales, siempre en la forma que se indica.

Se atiende puntualmente todo contrato, pan superior y se expende todo el día.

Calle Evaristo Valle, N.º 39.

3 v. 2558

CONCURSO DE ESTUDIOS

Para la edificación del Hospital General de La Paz.—Por resolución del H. Concejo Municipal, y habiéndose solicitado ampliación del tiempo para que los ingenieros y arquitectos nacionales y extranjeros puedan tomar parte en el Concurso de Estudios para la edificación del "Hospital General de La Paz", en el valle de Sopocachi, mediante presentación de planos completos, con sus respectivos presupuestos: "se prorroga el término de al anterior convocatoria hasta el 31 de mayo próximo" horas 3 p. m., bajo las mismas condiciones del aviso publicado con fecha 8 de Diciembre último.

La Paz, Marzo 25 de 1909.

Por orden superior

HIRAM LOAYSA

Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

10 v. 2558

Bernardino A. Daza

—ABOGADO—

Ha trasladado su estudio a la casa N.º 147 calle Chirinos.

1 m M 20

SE OFRICE—Una señora bastante competente, como jefa dependiente ó llavera se aquiltra en la ciudad mo instituir.

Se dará razón en la calle Indaburu N.º 49.

7 v 2558

HACIENDA COTANA

Una propiedad se recien en las 6 manutención, a 25 pesos por día, en cualquier otro que sea.

Los interesados pueden ocurrir a la casa N.º 56 de la Ayacucho 64 la misma donde encontrarán con quien convenir.

La Paz, Marzo 17 de 1909

EL PROPIETARIO

1 m M 25

Demetrio Quijasa

—ABOGADO—

Buñete—Yanacocha N.º 6

Demetrio—América 71.

1 m. M. 20.

SE OFRICE—Un joven

bastante competente como cliente ó cobrador para el efecto, con buenas recomendaciones y garantía.

Calle Indaburu N.º 49.

7 v. 2557

REMATE JUDICIAL

Benjamín Hennings, Instructor 1.º de la Capital y su Cercado, etc.

Por decreto de quince de febrero del año en curso, ha señalado el día primero de abril próximas horas 2 p. m., para el remate voluntario de la finca Omasuyos en el cantón Guila de la provincia de Oruro, hoy Camacho, propia de los herederos de la señora Iliana V. de Asturizaga y con base de su tasación oficial que es de bolivianos doce (12,000) y por no admitir toda división entre aquellos.

Las personas que tengan interés en el remate pueden ocurrir a la hora designada a la oficina del suscrito secretario.

H. TACORA

La Paz, 2 de marzo de 1909

Al 1.º A.

LA ADMINISTRACIÓN.

6 v. 2558

APHODINE MILD

TRAFFIC LOCAL ENTRE CHALLAPAMPA Y PURAPURA

Desde el 1.º de Abril, hasta nuevo aviso, habrá un servicio de carros eléctricos entre Challapampa y Purapura, como sigue:

Salida de Challapampa: 7.30 a. m., 9.25 " 3.05 p. m., 5.40 "

Salida de Purapura: 8.15 a. m., 10.15 a. m., 2.55 p. m., 5.25 "

Challapampa, Marzo 25 de 1909

LA ADMINISTRACIÓN.